

5134816

Wm 40 page 407 4-11

© 1995 by J. H. W. Lam.

1000

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

Figure 1. Schematic diagram of the experimental setup.

— *Lauren, 2006*

25-26

•
•
•
•

2000

جیسی
وہی
ہو

١٠

650

17
18
19
20
21
22
23
24

PLACERERIA		ART. 1208		DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE		NOMBRES		CIRCULAR IDENTIFICATORIO	
Verges, MAURICIO		SUMENGO, GUSTAVO		131540944	
CODIGO				TITULO DE PROPIEDAD	
☐				Alcaldia	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ÁREA		ESTADO DE CONSERVACIÓN		OBSERVACIONES	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486
487	488	489	490	491	492
493	494	495	496	497	498
499	500	501	502	503	504
505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516
517	518	519	520	521	522
523	524	525	526	527	528
529	530	531	532	533	534
535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546
547	548	549	550	551	552
553	554	555	556	557	558
559	560	561	562	563	564
565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576
577	578	579	580	581	582
583	584	585	586	587	588
589	590	591	592	593	594
595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606
607	608	609	610	611	612
613	614	615	616	617	618
619	620	621	622	623	624
625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636
637	638	639	640	641	642
643	644	645	646	647	648
649	650	651	652	653	654
655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666
667	668	669	670	671	672
673	674	675	676	677	678
679	680	681	682	683	684
685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696
697	698	699	700	701	702
703	704	705	706	707	708
709	710	711	712	713	714
715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726
727	728	729	730	731	732
733	734	735	736	737	738
739	740	741	742	743	744
745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762
763	764	765	766	767	768
769	770	771	772	773	774
775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786
787	788	789	790	791	792
793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804
805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906
907	908	909	910	911	912
913	914	915	916	917	918
919	920	921	922	923	924
925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936
937	938	939	940	941	942
943	944	945	946	947	948
949	950	951	952	953	954
955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966
967	968	969	970	971	972
973	974	975	976	977	978
979	980	981	982	983	984
985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996
997	998	999	1000	1001	1002
1003	1004	1005	1006	1007	1008
1009	1010	1011	1012	1013	1014
1015	1016	1017	1018	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025	1026
1027	1028	1029	1030	1031	1032
1033	1034	1035	1036	1037	1038
1039	1040	1041	1042	1043	1044
1045	1046	1047	1048	1049	1050
1051	1052	1053	1054	1055	1056
1057	1058	1059	1060	1061	1062
1063	1064	1065	1066	1067	1068
1069	1070	1071	1072	1073	1074
1075	1076	1077	1078	1079	1080
1081	1082	1083	1084	1085	1086
1087	1088	1089	1090	1091	1092
1093	1094	1095	1096	1097	1098
1099	1100	1101	1102	1103	1104
1105	1106	1107	1108	1109	1110
1111	1112	1113	1114	1115	1116
1117	1118	1119	1120	1121	1122
1123	1124	1125	1126	1127	1128
1129	1130	1131	1132	1133	1134
1135	1136	1137	1138	1139	1140
1141	1142	1143	1144	1145	1146
1147	1148	1149	1150	1151	1152
1153	1154	1155	1156	1157	1158
1159	1160	1161	1162	1163	1164
1165	1166	1167	1168	1169	1170
1171	1172	1173	1174	1175	1176
1177	1178	1179	1180	1181	1182
1183	1184	1185	1186	1187	1188
1189	1190	1191	1192	1193	1194
1195	1196	1197	1198	1199	1200
1201	1202	1203	1204	1205	1206
1207	1208	1209	1210	1211	1212
1213	1214	1215	1216	1217	1218
1219	1220	1221	1222	1223	1224
1225	1226	1227	1228	1229	1230
1231	1232	1233	1234	1235	1236
1237	1238	1239	1240	1241	1242
1243	1244	1245	1246	1247	1248
1249	1250	1251	1252	1253	1254
1255	1256	1257	1258	1259	1260
1261	1262	1263	1264	1265	1266
1267	1268	1269	1270	1271	1272
1273	1274	1275	1276	1277	1278
1279	1280	1281	1282	1283	1284
1285	1286	1287	1288	1289	1290
1291	1292	1293	1294	1295	1296
1297	1298	1299	1300	1301	1302
1303	1304	1305	1306	1307	1308
1309	1310	1311	1312	1313	1314
1315	1316	1317	1318	1319	1320
1321	1322	1323	1324	1325	1326
1327	1328	1329	1330	1331	1332
1333	1334	1335	1336	1337	1338
1339	1340	1341	1342	1343	1344
1345	1346	1347	1348	1349	1350
1351	1352	1353	1354	1355	1356
1357	1358	1359	1360	1361	1362
1363	1364	1365	1366	1367	1368
1369	1370	1371	1372	1373	1374
1375	1376	1377	1378	1379	1380
1381	1382	1383			

FILE NO. 24-5045-5, 2022-7, 176416

C. 299169
3134816

\$ 4.520,10

2015 13 08 01 P02460

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES LINDERG
CRISTOBAL VELEZ MARCILLO Y ROSARIO EDITA MARIA
ZAMBRANO CAMPUZANO ; A FAVOR DE LA SEÑORA
VIRGINIA ALEXANDRA VELEZ ZAMBRANO .-

CUANTIA : USD \$ 4.520,10

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Abril del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte los cónyuges LINDERG CRISTOBAL VELEZ MARCILLO Y ROSARIO EDITA MARIA ZAMBRANO CAMPUZANO, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora VIRGINIA ALEXANDRA VELEZ ZAMBRANO, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges LINDERG CRISTOBAL VELEZ MARCILLO Y ROSARIO EDITA MARIA ZAMBRANO CAMPUZANO, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora VIRGINIA ALEXANDRA VELEZ ZAMBRANO, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintisiete de noviembre del dos mil uno consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 3.037, La escritura de Compraventa- Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil once, en la cual consta que la Ilustre ~~Municipalidad del Cantón Manta~~ dio en venta a favor de los señores LINDERG CRISTOBAL VELEZ MARCILLO Y ROSARIO EDITA MARIA ZAMBRANO CAMPUZANO (casados). Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la ciudadela La Nueva Esperanza, signado con la manzana NO. 43, lote No. 10 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE : Con trece punto setenta metros y avenida 11. POR ATRAS: Con trece punto setenta metros y señor Simón Sánchez; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho punto treinta metros y el señor Eduardo Moreira ; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho punto treinta metros y señora Eulalia Intriago. Con fecha veintinueve de Abril del dos mil nueve consta inscrita la escritura de Rectificación de Nombres y Apellidos, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha veintitrés de Abril del dos mil nueve. Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil catorce consta inscrita la escritura de Extinción de Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha cinco de Diciembre del dos mil catorce -

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES" dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" parte del lote signado con el No. 10 de la manzana 43, bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE : Con 6,50 metros y avenida 11; POR ATRAS: Con 6,50 metros y señor Simón Sánchez; POR EL COSTADO DERECHO: Con 18,30 metros y el señor Eduardo Moreira ; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 18,30 metros y terreno que se reserva el señor Linderg Velez Marcillo y esposa. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 118,95 METROS CUADRADOS.-**

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble que se vende, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 4.520,10** en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO. - Sírvasse usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la

CILDAGANIA 130729409-8
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVIEMBRE 1971
C01- 0017 00017 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1972



EQUATORIANA***** V4443A3442
CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
PRIMARIA OBRERO
RLOY OCTAVIO PEREZ CECIL
MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
MANTA 04/09/2009
04/09/2021
REN 1734021



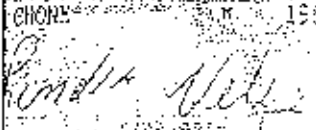
018
018-0160 1307294098
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
EL OY ALFARO 1
TARROQUIA 2014
C. PRESIDENTA F. DE LA JUNTA

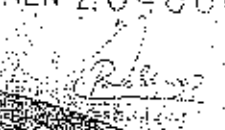


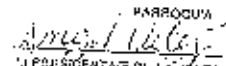
CIUDADANIA 130511909-8
 AVILA SANTOS ROBERTO VICTORIANO
 MANABI/24 DE MAYO/1963
 24 MAYO 1963
 002- 3047 0000 A
 MANABI/ 24 DE MAYO
 NOEOR 1963
Roberto Avila

CIUDADANIA***** 130511909-8
 SOLTERO
 PRIMARIA JOSEPHILERO
 ROBERTO GERARDO AVILA
 APOLOMIA JACINTA SANTOS VILMA
 MANABI 01/01/2004
 03/03/2016
 130511909-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 010
 010-0106 1305119098
 NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
 AVILA SANTOS ROBERTO VICTORIANO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 5
 MANABI MANABI 5
 CANTON MANABI 5
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1303469892
 VELAZ MARCILLO LINDERG CRISTODAL
 MANABÍ/CHONE/CANTÓN
 17 OCTUBRE 1959
 0542-01573 M
 MANABÍ/CHONE
 CHONE 1959



ECUADOR (P)***** V33490222
 CASADO ROSARIO EDITH MARIA ZAMORA
 MANABÍ ARTECHANO
 MANUEL VELAZ
 NIEGA MARCILLO
 03/05/2022
 REN 2648061



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 024
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2011
 024-0175 1303469892
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELAZ MARCILLO LINDERG CRISTODAL
 MANABÍ
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA ELOT ALFARO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUYA

CILDAANIA 131154049-4
 VELEZ ZAMERANO VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABIZ/BOQUIVAR/CALCETA
 17 OCTUBRE 1934
 0170 00170 3
 MANABI/BOQUIVAR
 CALCETA 1933



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** VS333V2222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LINDEG CRISTOBAL VELEZ MARCELO
 ROSARIO EDITH MARIA ZAMERANO CAMPUZANO
 MANTA 23/05/2011
 23/05/2023
 REN 3989858



026
 026 - 0007 1311540494
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ ZAMERANO VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABIZ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA
 ZCAA
 AL PRESIDENCIA DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048151

AUTORIZACIÓN



No. 072 - 0330

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIRGINIA ALEXANDRA VÉLEZ ZAMBRANO** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de los cónyuges Linderg Cristóbal Vélez Marcillo y Rosario Edita María Zambrano Campuzano, ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; parte del lote signado con el No. 10 de la Manzana 43, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,50m - Avenida 11

Atrás: 6,50m - Sr. Simón Sánchez

Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira

Costado izquierdo: 18,30m - Terreno que se reserva el Sr. Linderg Vélez Marcillo y Esposa.

Area total: 118,95m².

Manta, febrero 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

S. H. S.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099894

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VELEZ MARCELO LINDERG Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3134816000 PARRAQUITA ELOY ALFARO MZ 43 PARTE LOTE 9 A BARRIO NUEVA ESPERANZA

Manta, treinta y uno de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054268

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1303462892
NOMBRES: VELEZ MARCILLO LINDERG Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ- 43 LT. 10 NUEVA ESPERANZA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 363093
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/03/2015 15:10:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

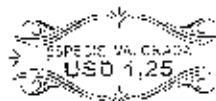
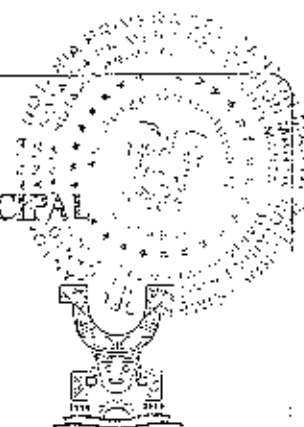
3.00

VALIDO HASTA: lunes, 29 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL GUARDAR

~~ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO~~

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071014

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a VELFZ-MARCELLO-ENDERG-Y-SPA
ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-43 PARTE LOTE 9-A-BARRIO NUEVA ESPERANZA
cuyo AVAILLO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1520.10 CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 10/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRVENTA

Manta, 31 MARZO 2015
de 20

I.E

21
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370226

3/25/2015 2:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Eloy Alfaro	3-13-45-16-000	118,95	4520,40	184215	3/C226

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303402892	VELEZ MARCILLO LINDEG Y SRA	PARRAJUA ELOY ALFARO MZ 43 PARTE LOTE 9-A BARRIO NUEVA ESPERANZA	Impuesto principal	45,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,58
			TOTAL A PAGAR	58,78
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1311540494	VELEZ ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 3/25/2015 2:04 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
MARIA JOSE ZAMORA MERA
CONTABILISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 12-0077

Nº 0121074

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29474

Fecha: 2 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-48-16-000

Ubicado en: PARRAQUIA FLOY ALFARO MZ -43 PARTE LOTE 9-A BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1363462862 VELEZ MARCELLO LINDBERG Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4520,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4520,10

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el año 2014 y 2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3134810000.

Impreso por: MASYS REVES 02/03/2015 9:59:07



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000800001
Dirección: Av. 6ta. y Calle 9 • Telf: 2511-473 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370227

3/25/2015 2:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Eloy Alfaro	3-13-48-16-000	118,95	4520,10	164217	370227

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./H.S.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303487892	VELEZ VARCILLO LINDERO Y SRA	PARRAQUIA ELOY ALFARO MZ 43 PARTE LOTE 9-A BARRIO NUEVA ESPERANZA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	10,16
			TOTAL A PAGAR	11,16
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1311540484	VELEZ ZAMBRANO VROGINA ALEXANDRA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 3/25/2015 2:04 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO** y **ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO**, ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; lote signado con el No. 10 de la Manzana 43, Clave Catastral No. 3134810000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 250,71m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 250,71m². (Escritura de Compraventa - Patrimonio Familiar inscrita el 27 de noviembre de 2001 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 31 de octubre de 2001; posteriormente Rectificación de Nombres inscrita el 20 de abril de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de abril de 2009; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 17 de diciembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 05 de diciembre de 2014).

Frente: 13,70m - Avenida 11
Atrás: 13,70m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira
Costado izquierdo: 18,30m - Sra. Eulalia Intriago
Area total: 250,71m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIRGINIA ALEXANDRA VÉLEZ ZAMBRANO: 118,95m².

Frente: 6,50m - Avenida 11
Atrás: 6,50m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira
Costado izquierdo: 18,30m - Terreno que se reserva el Sr. Linderg Vélez Marcillo y esposa.
Area total: 118,95m².

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO y ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO: 131,76m².

Frente: 7,20m - Avenida 11
Atrás: 7,20m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Propiedad de Virginia Vélez Zambrano
Costado izquierdo: 18,30m - Sra. Eulalia Intriago
Area total: 131,76m².

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y del predio constatándose una edificación con carácter definitivo implantada con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0186-DACRM-DCR-15 de febrero 20 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, febrero 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cárdena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.E.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos nuestra responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Aprobación de Subdivisión No. 072-0330/Ferret 2015/LINDERG VÉLEZ MARCILLO y ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO No. 43 LOTE 10 Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13850.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 22 de abril de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3134810000



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Manabí, N.- 43, lote N.- 10 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Trece punto setenta metros, Ave. 11; POR ATRÁS: Trece punto setenta
metros, Sr. Simón Sánchez; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho punto treinta
metros, Sr. Eduardo Moreira; V. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho punto treinta
metros, Sra. Eulalia Intriago. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE
FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	3.037 27/11/2001	34.760
Compra Venta	Rectificación	1.253 25/04/2009	20.779
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	205 17/12/2014	2.560

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 27 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.760 - Folio Final: 34.762

Número de Inscripción: 3.037 Número de Repertorio: 6.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2001

Escriutura/foleio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cda. NUEVA ESPERANZA, Manabí N-43 Lote #10

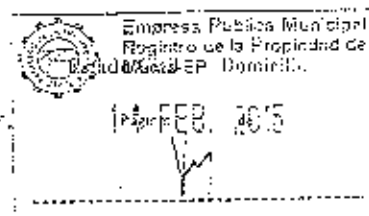
de la Parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: ZMS

Ficha Registral: 13850





13-03462892 Velez Marcillo Linderg Cristobal Casado Manta
13-05234880 Zambrano Campuzano Edita Maria Rosario Casado Manta
80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta Manta

2 / 2 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2009

Tomo: 34 Folio Inicial: 20.779 - Folio Final: 20.787
Número de Inscripción: 1.253 Número de Repertorio: 2.451
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres de una escritura de Compraventa. Por un error involuntario no se hizo constar sus nombres y apellidos como Edita Rosario Zambrano Campuzano, cuando en realidad es Rosario Edite Maria Zambrano Campuzano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03462892	Velez Marcillo Linderg Cristobal	Casado	Manta
Propietario	80-0000000024864	Zambrano Campuzano Rosario Edite Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3037	27-nov-2001	34760	34762

3 / 3 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.569 - Folio Final: 2.579
Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 9.036
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03462892	Velez Marcillo Linderg Cristobal	Casado	Manta
Propietario	80-0000000024864	Zambrano Campuzano Rosario Edite Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

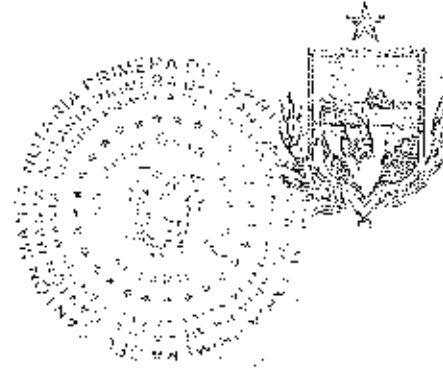
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1253	29-abr-2009	20779	20787
Compra Venta	3037	27-nov-2001	34760	34762



Certificación impresa por: Zui3

Folio Registro: 15210





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extensión de Patrimonio	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:41:34 del miércoles, 11 de febrero de 2015

A petición de: *Jingman Velazquez*

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachan
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

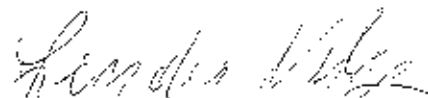


Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



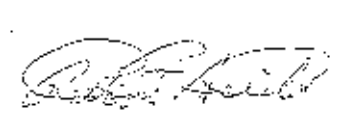
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes
queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
Leída esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara
voz, la aprueban y firman a excepción de la vendedora quien estampa su
huella digital ya que declara no saber firmar y lo hacen por ella sus
testigos de nombres ROBERTO VICTORIANO AVILA SANTOS Y
ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO quienes firman, en unidad de
acto conmigo el Notario, DOY FE.-


LINDERG CRISTOBAL VELEZ MARCILLO

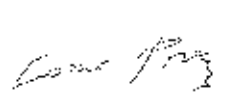
C.C.NO. 130346989-2


ROSARIO EDITA MARIA ZAMBRANO CAMPUZANO

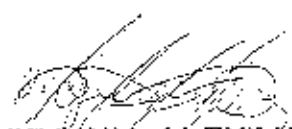
C.C.NO. 130523488-0


TGO. ROBERTO VICTORIANO AVILA SANTOS

C.C.NO. 130611909-8

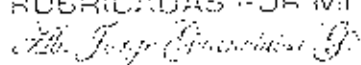

TGO. ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8

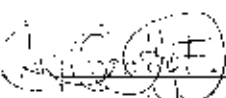

VIRGINIA ALEXANDRA VELEZ ZAMBRANO

C.C.NO. 131154049-4

NOTARIO PRIMERO

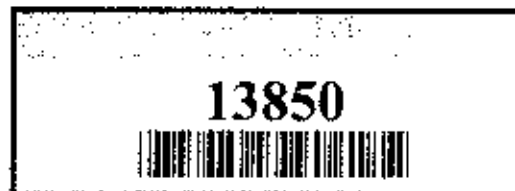
ESTAS.....FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI




DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		11/01/15		FECHA DE ENTREGA: 28/02/15 8:15	
CLAVE CATASTRAL:		3.112 6			
NOMBRES y/o RAZON:		MONTAÑA DE LA			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELCAR - T. I. NO.:					
RUBROS					
MPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Desmembración					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: 7.4650. Montaña, Se desmembran M. de la					
Chaca 3134810.					
53.2442.50 / 9891 6.98.84.					
FIRMA DEL INSPECTOR:  28/02/2015					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO: 					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13850:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de abril de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3134810000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Manzana N.- 43, lote N.- 10 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Trece punto setenta metros, Ave. 11; POR ATRÁS: Trece punto setenta metros, Sr. Simón Sánchez; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho punto treinta metros, Sr. Eduardo Moreira; V. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho punto treinta metros, Sra. Eulalia Intríago. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	3.037 27/11/2001	34.760
Compra Venta	Rectificación	1.253 29/04/2009	20.779
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	225 17/12/2014	2.569

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *martes, 27 de noviembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.760 - Folio Final: 34.762
Número de Inscripción: 3.037 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 31 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cda. NUEVA ESPERANZA, Manzana #43 Lote N.º 10 de la Parroquia Eloy Alfaro.

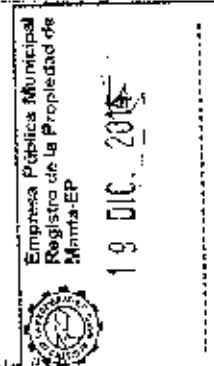
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 13850

Página: 1 de 3





Comprador 13-03462892 Velez Marcillo Linderg Cristobal Casado Manta
Comprador 13-05234880 Zambrano Campuzano Edita Maria Rosario Casado Manta
Vendedor 80-000000000151 Hestre Municipalidad de Manta Manta

2 / 2 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2009

Tomo: 34 Folio Inicial: 20.779 - Folio Final: 20.787
Número de Inscripción: 1.253 Número de Repertorio: 2.451
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres de una escritura de Compraventa. Por un error involuntario se hizo constar sus nombres y apellidos como Edita Rosario Zambrano Campuzano, cuando en realidad es Rosario Edita Maria Zambrano Campuzano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03462892	Velez Marcillo Linderg Cristobal	Casado	Manta
Propietario	80-0000000024864	Zambrano Campuzano Rosario Edita Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3037	27-nov-2001	34760	34762

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 2.569 - Folio Final: 2.579
Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 9.036
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03462892	Velez Marcillo Linderg Cristobal	Casado	Manta
Propietario	80-0000000024864	Zambrano Campuzano Rosario Edita Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1253	29-abr-2009	20779	20787
Compra Venta	3037	27-nov-2001	34760	34762





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:07:01 del viernes, 19 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachas
130730043-2

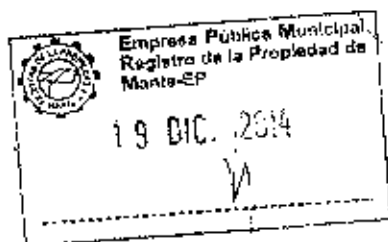


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Guillermo - Telf: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CREDITO N°. 000324086

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-48-10-202	251,00	\$ 5.135,98	MZ-45 LT. 10 NUEVA ESPERANZA	2015	150421	324086
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.E. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ MARCOL O LINDERG Y SRA		1323402892	Contribución			
1/6/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Ingresos por Mera			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,68	(\$ 0,34)	\$ 0,34
			MEJORAS 2012	\$ 1,78	(\$ 0,70)	\$ 1,08
			MEJORAS 2013	\$ 3,69	(\$ 1,46)	\$ 2,23
			MEJORAS 2014	\$ 5,88	(\$ 1,54)	\$ 4,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,36	(\$ 5,45)	\$ 10,91
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,51		\$ 0,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,71
			VALOR PAGADO			\$ 11,71
			SALDO			\$ 5,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 072 - 0330

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO y ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO**, ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; lote signado con el No. 10 de la Manzana 43, Clave Catastral No. 3134610000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 250,71m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 250,71m². (Escritura de Compraventa - Patrimonio Familiar inscrita el 27 de noviembre de 2001 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 31 de octubre de 2001; posteriormente Rectificación de Nombres inscrita el 29 de abril de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de abril de 2009; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 17 de diciembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 05 de diciembre de 2014).

Frente: 13,70m - Avenida 11
Atrás: 13,70m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira
Costado izquierdo: 18,30m - Sra. Eulalia Intriago
Area total: 250,71m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIRGINIA ALEXANDRA VÉLEZ ZAMBRANO: 118,95m².
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIRGINIA ALEXANDRA VÉLEZ ZAMBRANO: 118,95m².
Frente: 6,50m - Avenida 11
Atrás: 6,50m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira
Costado izquierdo: 18,30m - Terreno que se reserva el Sr. Linderg Vélez Marcillo y Esposa.
Area total: 118,95m².

AREA TOTAL SOBANTE PROPIEDAD DE LOS Cónyuges LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO y ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO: 131,76m².
Frente: 7,20m - Avenida 11
Atrás: 7,20m - Sr. Simón Sánchez
Costado derecho: 18,30m - Propiedad de Virginia Vélez Zambrano
Costado izquierdo: 18,30m - Sra. Eulalia Intriago
Area total: 131,76m².

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y del predio constatóndose una edificación con carácter definitivo implantada con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0186-DACRM-DCR-15 de febrero 20 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, febrero 20 de 2015

Atq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
P.M.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

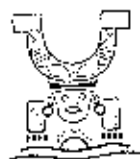
Aprobación de Subdivisión No. 072 - 0330 emitida el 27 de febrero de 2015 por LINDERG VÉLEZ MARCILLO y ROSARIO EDITA MARÍA ZAMBRANO CAMPUZANO, LOTE 10 de la Manzana 43, Clave Catastral No. 3134610000.

Página 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048151

AUTORIZACIÓN

No. 072 - 0330

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIRGINIA ALEXANDRA VÉLEZ ZAMBRANO** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de los cónyuges Linderg Cristóbal Vélez Marcillo y Rosario Edita María Zambrano Campuzano, ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; parte del lote signado con el No. 10 de la Manzana 43, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,50m - Avenida 11

Atrás: 6,50m - Sr. Simón Sánchez

Costado derecho: 18,30m - Sr. Eduardo Moreira

Costado izquierdo: 18,30m - Terreno que se reserva el Sr. Linderg Vélez Marcillo y Esposa.

Area total: 118,95m².

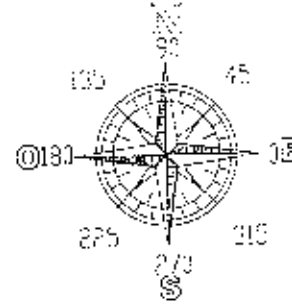
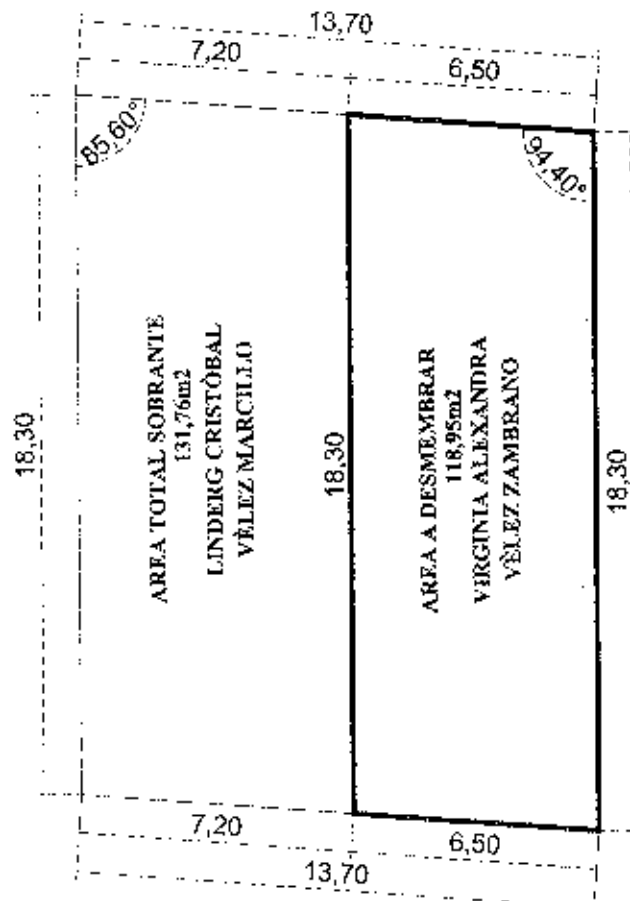
Manta, febrero 20 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
P. U. R.

El presente documento se sujeta de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificar, a ser responsable que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AVENIDA 11

EULALIA INTRIAGO



EDUARDO MOREIRA

SIMÓN SÁNCHEZ

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:1200

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532431,85	9891712,69
2	532445,50	9891711,45
3	532445,24	9891693,15
4	532431,59	9891694,39



PROYECTO		SUBDIVISIÓN DE TERRENO		SR. LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO	
PROPIETARIO	LINDERG CRISTÓBAL VÉLEZ MARCILLO	CONTENIDO	IMPLANTACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	15 FEBRERO 2015
PROYECTISTA	EDUARDO MOREIRA	PROYECTO	IMPLANTACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	15 FEBRERO 2015
PROYECTO	IMPLANTACIÓN GENERAL	PROYECTO	IMPLANTACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	15 FEBRERO 2015